

ASE/Of. AUD.1148/2010

C. B.P. Jorge Abel López Sánchez Presidente Municipal de Mazatlán, Sin. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de MAZATLÁN, SINALOA, correspondiente al Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2009, mediante Decreto Número 521, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 43, de fecha 9 de abril de 2010, por lo cual se extiende el presente finiquito.

A t e n t a m e n t e Sufragio Efectivo. No Reelección Culiacán Rosales, Sin., Ø5 de mayo de 2010 El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz



c.c.p.- Imelda.c.c.p. Archivo.-AECF'